



**PACMA**

# **COMPROMISO ELECTORAL**

**28MAYO ELECCIONES  
2023 MUNICIPALES**

**SANT CUGAT  
DEL VALLÈS**





**PACMA**

PARTIDO ANIMALISTA  
CON EL MEDIO AMBIENTE













**PACMA**



**NUESTRO COMPROMISO  
CON LOS ANIMALES**













independencia del tiempo transcurrido desde su entrada, salvo en los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal. Esta será prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

Desde el Partido Animalista somos conscientes de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales, no se establezca como obligatoria la esterilización de los mismos y se permita su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Mientras seguimos luchando por que las administraciones competentes establezcan esas medidas, para que los ayuntamientos puedan disponer de los recursos necesarios para mantener centros de recogida y acogida de animales adecuados y con capacidad suficiente para cada municipio, proponemos que cuando acojan animales cedidos por sus titulares, **que sea la persona titular que cede el animal la que asuma los gastos derivados del alojamiento y manutención del mismo hasta que este sea adoptado por otra persona.**

Tanto el servicio de recogida y transporte como el de manejo y cuidado de los animales en los centros municipales de recogida y acogida, debe ser realizado por personal debidamente capacitado a fin de no causar daños, sufrimientos o estrés innecesarios a los animales, para lo que deberán haber recibido una formación específica sobre cuidado de animales.

Es necesario que el **servicio municipal de recogida de animales** perdidos y abandonados esté **operativo las 24 horas al día, los 365 días al año** y que se prevea la **acogida de animales en situación de necesidad sobrevenida:** cuando la persona titular o poseedora de un animal, por circunstancias graves y transitorias, como consecuencia de un accidente, de padecer una enfermedad repentina grave, de un desahucio o de otra situación similar, no pueda ejercer temporalmente las obligaciones y deberes de protección establecidos por las leyes para el cuidado de un animal a su cargo, por sus propios medios o a través de otras personas, los ayuntamientos asumirán el rescate, en su caso, la recogida y la acogida temporal del animal durante el tiempo necesario, que no podrá exceder de un año. Transcurrido dicho plazo, o en caso de que la imposibilidad se torne definitiva, el animal será susceptible de adopción, efecto que debe haber sido advertido a la persona titular mediante notificación.

### **1.1.9 Regulación de los centros de recogida y acogida de animales**

Desde el Partido Animalista consideramos necesario establecer que todos los establecimientos de acogida de animales, o los de mantenimiento temporal de los mismos, cumplan, al menos, los siguientes requisitos:

- a) Disponer una infraestructura y de un sistema de manejo, reflejado en unos procedimientos normalizados de trabajo, que aseguren que las condiciones de mantenimiento de los animales no les causan dolores, sufrimientos o daños innecesarios.

- b) Disponer de las correspondientes medidas de seguridad para garantizar la integridad física y psíquica de los animales, evitar su huida y limitar el número de animales que convivan en grupos para evitar peleas.
- c) Adoptar las medidas necesarias para que los animales dispongan de agua, alimento y espacio adecuados en función de su edad y etología.
- d) Asegurar a los animales una atención veterinaria adecuada y suficiente.
- e) Garantizar que las personas que realicen labores de cuidado y manejo de los animales cuenten con los conocimientos y la experiencia suficientes.
- f) Reunir las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, estableciendo medidas para evitar la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas entre los animales. Para ello, dispondrán de instalaciones que permitan, cuando sea necesario, el mantenimiento de los animales enfermos separados de los sanos, así como el aislamiento de los animales de nuevo ingreso hasta que el servicio veterinario del centro dictamine sobre su estado sanitario.

La acogida de los animales se debe ajustar a los requerimientos siguientes:

- Los animales deben ser identificados, desparasitados y vacunados, para garantizar unas condiciones sanitarias correctas.
- Los animales que estén heridos, enfermos o con síntomas de enfermedad, recibirán todos los tratamientos y las atenciones veterinarias necesarias.
- Se debe elaborar un documento donde consten las características y las necesidades higiénico-sanitarias, etológicas y de bienestar de cada animal.
- Los centros llevarán, debidamente cumplimentado, un registro en el que figurarán los datos de cada animal que ingresa, de las circunstancias de su hallazgo o entrega, de la persona que ha sido su titular, si fuera conocida, así como los datos relativos a las bajas de los animales producidas en el establecimiento, bien sea por adopción, por muerte natural o por eutanasia.
- Los centros comunicarán las fechas de alta y baja de los animales en el plazo máximo de tres días desde que se produzcan, junto a la identificación, el destino y el motivo, en cada caso, así como las incidencias sanitarias significativas de los animales, a la consejería competente en materia de protección animal, según el procedimiento que reglamentariamente se determine.
- El destino de los animales de compañía cedidos y abandonados será su adopción. Las Administraciones públicas implicadas y los centros de recogida pondrán en marcha medidas destinadas al fomento de la adopción responsable de estos animales.
- Los centros darán la oportuna publicidad a través de sus páginas web, o por otros medios de fácil acceso público, de los animales susceptibles de adopción.
- Los animales recogidos no podrán ser cedidos en ningún caso para experimentación.

Los centros municipales de recogida y acogida de animales perdidos y abandonados contarán con espacios habilitados para la acogida temporal de gatos que necesiten recuperarse en caso de lesiones, enfermedad, intervenciones quirúrgicas o circunstancias análogas, antes de ser devueltos a sus colonias.

### 1.1.10 Regulación de la adopción de animales

Los animales en adopción se entregarán debidamente **desparasitados, vacunados, identificados y esterilizados** o con compromiso de esterilización, en su caso.

La adopción debe ser **gratuita**, sin perjuicio de que el centro de recogida pueda repercutir sobre la persona adoptante los costes derivados de los tratamientos suministrados, de la identificación y de la esterilización, según proceda.

En PACMA proponemos los siguientes **requisitos para poder adoptar** un animal:

- a) Ser mayor de edad.
- b) No haber cedido un animal del que se haya sido titular a centros de recogida en los últimos cinco años.
- c) Presentar una declaración responsable firmada conforme a no haber sido sancionado o condenado por infracciones o delitos que impliquen maltrato o abandono de un animal. La declaración contendrá el consentimiento expreso a favor del ayuntamiento para que verifique esta información.

Las adopciones constarán siempre por escrito, y se informará detenidamente, también por escrito, a la persona que adopta al animal sobre el sexo, la edad, la esperanza de vida del mismo, la estimación de gastos anual que supondrá su tenencia, incluyendo en tal concepto los tratamientos obligatorios y la alimentación del animal, de los cuidados que este precisa y de las principales obligaciones legales que la persona asume.

### 1.1.11 Servicio de asistencia veterinaria para los animales a cargo de personas en situación de vulnerabilidad económica

Proponemos que las personas que acrediten encontrarse en una situación de vulnerabilidad económica y no puedan afrontar por ello los gastos derivados de los tratamientos veterinarios que requieran el cuidado y la salud de un animal a su cargo, puedan acudir al servicio de atención veterinaria de los centros municipales de recogida y acogida donde **los animales recibirán la atención y tratamientos necesarios de manera gratuita o a precios reducidos**.

### 1.1.12 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales

Desde PACMA proponemos que las entidades de protección y defensa de los animales sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública municipal**, a todos los efectos.

Los **ayuntamientos**, dentro de su ámbito competencial, **establecerán ayudas para estas entidades y suscribirán convenios de colaboración con las mismas**, destinados a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de

programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Proponemos que las entidades declaradas de utilidad pública municipal se beneficien además de una **priorización en la baremación que se realice en procesos de concurrencia competitiva**, así como de una **participación activa en los órganos municipales implicados en la protección y la defensa de los animales**.

Asimismo, proponemos que puedan **instar al ayuntamiento para que realice inspecciones** en aquellos casos concretos en que existan indicios de irregularidades o infracciones de acuerdo con la normativa aplicable en protección animal y que, en todo caso, tengan la consideración de interesados cualificados en los procedimientos **sancionadores en los casos en que hayan formulado denuncia o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador**.

### **1.1.13 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales**

En PACMA trabajamos para que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública municipal**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les aplicarán las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas**.

### **1.1.14 Regulación pormenorizada de las correas, collares, arneses y bozales**

Desde PACMA proponemos una regulación pormenorizada que prohíba la utilización de collares diseñados para controlar a los animales basados en el dolor como elemento de contención, los que funcionan provocando su asfixia (nudo corredizo) o ejerciendo presión con puntas en el cuello.

Propondremos prohibir asimismo la utilización de collares de adiestramiento a través de señales acústicas, impulsos eléctricos o vibraciones que puedan provocar malestar físico y psicológico a los animales.

Las correas, collares, arneses y bozales deben ser proporcionados y adecuados en tamaño y peso para el animal que los porta.

Las correas, fijas o flexibles, deben tener una extensión mínima que permita el movimiento del animal.

Queremos prohibir la utilización de bozales que impidan al animal abrir la boca en su interior. Los bozales deben ser de cesta, para permitir al perro abrir la boca, pero cerrados por delante con reja, para impedir la mordedura.

#### 1.1.15 **Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto**

Consideramos incluir en la ordenanza municipal el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

#### 1.1.16 **Acceso al transporte y establecimientos públicos, a los albergues municipales para personas sin hogar, residencias para mayores y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**

Abogaremos para se permita y regule el **acceso de los animales al transporte y establecimientos públicos, a los albergues para personas sin hogar, a las residencias para mayores y a las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

En el caso de los establecimientos y espacios públicos, como hoteles, restaurantes, bares, tabernas y aquellos otros establecimientos públicos en los que se consuman bebidas y comidas, propondremos **que la norma general sea la de admisión de los animales de compañía**. Para limitar su acceso será necesaria una previa autorización administrativa por el órgano competente. En estos casos se deberá mostrar un distintivo que lo indique, visible desde el exterior del establecimiento.

Propondremos igualmente que se autorice la entrada de animales de compañía en establecimientos de titularidad pública, siempre que se mantengan las condiciones de higiene y seguridad que se establezcan.

Las personas que se alojen en albergues municipales para personas sin hogar, podrán acceder a estos centros acompañadas de sus animales de compañía, y podrán beneficiarse además de un protocolo de atención a los animales, que desarrollarán los ayuntamientos en colaboración con entidades de defensa y protección de los animales y voluntarios, para identificar, registrar, vacunar, desparasitar, esterilizar y brindar atención veterinaria a los animales.

#### 1.1.17 **Retención temporal en caso de indicios de malos tratos**

PACMA propondrá que en los casos en que haya indicios de maltrato a los animales, estos presenten síntomas de fatiga o desnutrición o se encuentren en instalaciones inadecuadas, los Servicios Municipales competentes, por sí mismos o a través de entidades de protección y defensa de los animales colaboradoras, con intervención de los Agentes de la Autoridad, puedan retener temporalmente a los animales con carácter preventivo, hasta la instrucción del correspondiente expediente sancionador.



- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradaciones, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

### 1.1.21 Endurecimiento de las sanciones por maltrato animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la ordenanza municipal, mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración de las sanciones accesorias previstas.

## 1.2 Creación de una Concejalía de Bienestar y Protección de los Animales

Proponemos la **creación de una Concejalía de bienestar y protección de los Animales**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas locales en materia de bienestar y protección animal. La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.







que supera sus fuerzas. Como hemos denunciado en diferentes ocasiones, muchos de estos animales llegan hasta el punto de desfallecer en mitad de las calles.

Nos oponemos al uso de animales para transporte, tiro de calesas, galeras, carruajes, coches de caballos..., sea su finalidad turística o de otra índole. Mientras conseguimos que se prohíba esta actividad, en el ámbito municipal proponemos la **no concesión de nuevas licencias** y el **rescate de las ya existentes y/o su sustitución por vehículos turísticos eléctricos**.

## 1.6 Oposición a la caza y la pesca deportiva

Cada año, millones de animales son abatidos por cazadores en España. PACMA es el único partido que se opone a ello.

La actividad cinegética no es una herramienta necesaria para la gestión y el equilibrio medio ambiental, como los gobiernos central y autonómicos están tratando de “vendernos” en los últimos años. Muy al contrario, como ya ha advertido el Parlamento Europeo, **la caza es una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad**.

Cada temporada, además, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Por su culpa, sufrimos una de las mayores concentraciones mundiales de perdigones por hectárea del mundo. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de ese plomo.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea.

PACMA trabajará por que los ciudadanos y ciudadanas no sigamos viéndonos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y el propio ser humano.

Por todo ello, solicitaremos modificar las leyes de protección animal de manera que se establezca la prohibición de la actividad cinegética y trabajaremos por la prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo que contaminan nuestro medio ambiente.

En el ámbito municipal, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local establece que para evitar duplicidades administrativas las comunidades autónomas podrán delegar en las Corporaciones locales, entre otras, la competencia de protección del medio natural.

Los ayuntamientos que tengan esta competencia delegada pueden por tanto regular la protección de todos los animales silvestres que forman parte de los ecosistemas pertenecientes al municipio. Tienen competencia para regular los periodos de caza, los medios de caza y las capturas máximas para proteger a las especies.

En este sentido, propondremos la adopción de diferentes medidas y, entre ellas, la interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar

Cada año, cuando termina la temporada de caza, miles de perros son abandonados y matados de maneras terribles: ahorcados, tirados en pozos, quemados, ...

El fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono, tras las camadas indeseadas, que, a su vez, proceden en gran parte de estos animales explotados por los cazadores.

Las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a los perros, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

Por ello, propondremos **que los ayuntamientos no permitan el empleo de animales como instrumentos para cazar**, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

## 1.7 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

## 1.8 Prohibición de introducción de especies alóctonas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la tenencia e introducción de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía.**

## 1.9 Prohibición de granjas peleteras

Otra actividad cada día más censurada por la ciudadanía es la cría y explotación de animales para el aprovechamiento de sus pieles, debido a la crueldad extrema a la que son sometidos en las granjas peleteras.

El cautiverio resulta muy estresante para animales como los visones, que en estado silvestre pueden llegar a ocupar un territorio de diez kilómetros cuadrados. Desde que nacen, se les cría hacinados en diminutas jaulas. Viven, moviéndose en círculos de manera frenética, entre sus propios excrementos, cadáveres y restos de otros animales, con escasa atención veterinaria, padeciendo infecciones que agravan su sufrimiento.

El miedo, el estrés y la ausencia de toda posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales más básicas, les genera tal estado de ansiedad que se autolesionan, mordiendo la piel, la cola y las patas, rompiéndose los dientes con los barrotes de las jaulas, agrediendo unos a otros.

Dado que el objetivo de sus criadores es arrancarles la piel, sobre los siete meses, son gaseados, desnucados o electrocutados, de manera que la piel no resulte dañada. Debido al ritmo industrial de las granjas, algunos aún están vivos cuando son despellejados.

Es intolerable e injustificable todo este sufrimiento para confeccionar abrigos y complementos.

Además, la cría intensiva conlleva la fuga de visones americanos de las granjas peleteras. Es absurdo que se sigan destinando millones de euros a proteger el visón europeo, declarado como especie en peligro crítico de extinción en España, mientras se continúa incentivando la apertura de granjas de visón americano, que constituye su principal amenaza.

Mientras conseguimos que se prohíba criar y explotar animales para el aprovechamiento de sus pieles a través de una norma estatal o por cada comunidad autónoma, en el ámbito municipal **trabajaremos para que no se concedan licencias municipales a granjas peleteras.**

### **1.10 Cese de autorizaciones para la instalación de centros de experimentación con animales**

De todos los animales que sufren la explotación y el abuso, sin duda, los más maltratados son aquellos que se destinan a experimentación.

Condenados a vivir padeciendo lesiones, daños, dolores, sufrimientos y angustia, son sometidos a terribles prácticas y pruebas cuya severidad es clasificada de la siguiente manera: leve: los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia leves de corta duración; moderada: los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia moderados de corta duración, o leves pero duraderos; severa: los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia intensos o moderados pero duraderos; y sin recuperación: el animal no recupera la consciencia.

Muchos de estos animales son reutilizados en diferentes experimentos una y otra vez. Otros son directamente sacrificados.

El Partido Animalista se opone a la experimentación en animales y fue uno de los partícipes en la Iniciativa Ciudadana Europea que reclamaba el fin de la misma.

La prohibición en la Unión Europea, tanto de la comercialización de productos cosméticos y de higiene personal testados en animales, como la de los que contuvieran ingredientes que habían sido testados en animales, supuso un enorme avance.

PACMA considera ir más allá, proponiendo la prohibición de utilizar ingredientes de origen animal en la elaboración de los productos cosméticos y de higiene personal.

De la misma manera, es necesario avanzar hacia la prohibición de la experimentación científica con animales.

Existen laboratorios que demuestran que es posible, utilizando exclusivamente tejidos humanos y modelos por ordenador en el desarrollo de medicamentos y pruebas de productos. Estudian cómo los medicamentos afectan a los genes humanos y sus proteínas, mediante biología molecular, bioquímica y farmacología analítica. Un proceso que, por consiguiente, es más eficiente que las investigaciones con animales y sus tejidos.

En el ámbito municipal, **proponemos la no concesión de licencias municipales para la instalación de centros que experimenten con animales** y, por el contrario, la incentivación de proyectos de investigación dirigidos a encontrar métodos alternativos éticos.

### **1.11 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Local**

Defendemos la necesidad de que la Policía Local cuente con **una unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales**.

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en las leyes autonómicas, ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

Los Cuerpos de Policía son los principales receptores de avisos de animales abandonados o en peligro, por ello es fundamental que reciban **una formación específica sobre el trato y el manejo de los animales, así como de la legislación aplicable**. Consideramos imprescindible que estas **unidades** estén **dotadas con lectores de microchips** de manera que se agilice y facilite la entrega de los animales extraviados a sus familias.

### **1.12 Grupo de Rescate especializado del Cuerpo de Bomberos**

Proponemos que el Cuerpo de Bomberos cuente con un **Grupo de Rescate especializado en la protección, el rescate y salvamento tanto de personas como de animales**, que se encuentren en situación de riesgo individual o colectivo, y requieran de técnicas y medios especiales y específicos para actuaciones en el medio acuático, subacuático, rescate en montaña, simas, cuevas, pozos y similares, así como en rescate urbano a gran altura.

Además de la **formación** para el rescate de personas, proponemos una formación **específica para el rescate y manejo de animales**.

### 1.13 Creación de Centros municipales de recuperación y rescate

Apostamos por la **creación de centros municipales de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatados del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

### 1.14 Protocolos de evacuación y rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en las explotaciones y en los cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de protocolos de evacuación y rescate** para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.**

### 1.15 Protocolos de asistencia a la fauna silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años y décadas.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos, que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello, propondremos la **implantación de protocolos de asistencia a la fauna silvestre en condiciones climatológicas extremas.**

## 1.16 Programas de información y educación en respeto, bienestar y protección de los animales

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste solo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que el Ayuntamiento se comprometa a fomentar el **desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos.**

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

- a) Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.
- b) Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.
- c) Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría incontrolada de animales de compañía.
- d) Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible el desarrollo de actividades dirigidas a los más pequeños en las que se inculque el **respeto, el bienestar y la protección de los animales.**

En este sentido, se promoverá la visita a refugios y santuarios de animales, como alternativa a las actuales visitas a "granjas escuelas" y lugares similares, y se fomentará que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas.

# NUESTRO COMPROMISO EL MEDIO AMBIENTE



**PACMA**

## 2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

A pesar de ello, todavía no hay una conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos desde ya con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista PACMA asumimos el reto de provocar esa conciencia política para impulsar un giro del modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

En el ámbito municipal, según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio ejercerá en todo caso como competencia propia el medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

### 2.1 Freno al cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

Los ayuntamientos deben implicarse en la lucha por combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que hagan del cambio climático un eje político transversal de todas las políticas que se desarrollen.

#### 2.1.1 Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo

Gran parte de la sociedad percibe la energía como un bien abundante, inocuo e ilimitado, cuando la realidad es que importamos la mayor parte de la energía que consumimos.

El modelo energético basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear, es insostenible, está provocando daños irreversibles en el medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

Los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) producen un gran impacto ambiental por sí mismos, poseen una gran toxicidad y afectan negativamente al cambio climático, pero también aumentan la carga ambiental de otros materiales que requieren de mucha energía, como los minerales metálicos.

Frente a los grandes retos del cambio climático, la pobreza energética y la dependencia exterior, es cada vez más urgente que las comunidades autónomas y los ayuntamientos adopten políticas activas que permitan y fomenten la transición a un modelo energético sostenible.

El Partido Animalista apuesta por **avanzar hacia un modelo más eficiente y autosuficiente, con una política energética que fomente las energías renovables** frente a la dependencia de la fósil, manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las energías renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico positivo tanto en la renta nacional, por reducir las importaciones de gas y petróleo y por su creciente aportación al PIB, como en la renta disponible de los consumidores, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología nacionales. El cambio tecnológico que representan puede ser una oportunidad para un cambio de especialización productiva en la economía española y la generación de empleo.

Las renovables deben integrarse en el urbanismo, en la edificación y en el transporte. Apostamos por una **cultura de la energía en el espacio urbano**, en la que todas las tecnologías renovables se complementen, **con edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico o la expansión de vehículos eléctricos.**

A su vez, es necesario **promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio hacia un modelo sostenible.**

Para todo ello proponemos medidas como:

- Desarrollo de un **Plan municipal de autosuficiencia energética.**
- **Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural de las ventajas de las renovables y de su utilización** frente a otros modelos y fuentes de energía.
- **Desarrollar campañas, actividades e iniciativas para informar, difundir y divulgar las características de las renovables y la eficiencia energética.**
- **Realizar campañas de información a particulares, pymes, industrias y comercios sobre ahorro y eficiencia energética.**
- **Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras existentes para la introducción de las renovables.**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda de edificios y viviendas que reduzcan el consumo energético.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Generar valor añadido a la implantación de las renovables y la eficiencia energética para el conjunto de la ciudadanía, como con la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.**
- **Establecer como condición para poder participar en los concursos de contratación de suministros con las administraciones públicas, que las comercializadoras vendan únicamente energía de origen renovable.**



- transporte; la celebración de convenios con otros servicios de transporte público para la coordinación y homogeneización de tarifas y horarios.
- Creación de una **red completa y segura de carriles bici** que alcance a toda la ciudad.
  - **Revisión de la red existente de carriles bici con criterios de seguridad, conectividad, multifuncionalidad e integración urbana.**
  - **Fomento del uso combinado de la bici y el transporte público** para facilitar el acceso a las zonas periféricas de las ciudades.
  - Peatonalización de nuevas calles y, en general, **incremento de la superficie urbana destinada a los peatones.**
  - **Elaboración y distribución de metrominutos**, que faciliten e impulsen el desplazamiento a pie.
  - **Ampliación de la red de recarga para vehículos eléctricos.**
  - **Mayor gravamen del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para la posesión de un segundo vehículo** por un mismo titular.
  - **Beneficios en el IBI para titulares de viviendas que no posean ningún vehículo en propiedad sujeto al IVTM.**

#### **2.1.4 Disminución del consumo de alimentos de origen animal**

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global, debido no solo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Así lo ha reconocido recientemente el Informe Sostenibilidad del Consumo en España, elaborado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea (CE) y el Ministerio de Consumo.

Según el mismo, el sector de la alimentación genera el 52,1% del impacto ambiental de la huella de consumo de España, destacando la producción de los productos cárnicos y los lácteos. Además, de entre las 16 categorías de impactos analizados, la alimentación también es el principal vector en una gran mayoría de ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la eutrofización terrestre (81,6%) y marina (79,6%), al agotamiento de la capa de ozono (79,6%) y los usos del suelo (76,7%).

El informe concluye que los "elevados impactos asociados a los alimentos se deben, fundamentalmente, al carácter altamente intensivo e industrial que presenta el sistema agropecuario, fuertemente dependiente del uso de recursos fósiles, de fertilizantes químicos y de grandes cantidades de agua".

En comparación con el conjunto de la Unión Europea, la huella de consumo de España en relación a la alimentación, se sitúa un 26,3% por encima de la media.

La Comisión Europea confirma que una sustitución del 25% de productos de origen animal por productos de origen vegetal en la dieta diaria disminuiría un 20% el agotamiento de la capa de ozono y un 15% el cambio climático. Si el escenario de sustitución de productos consumidos fuese del 50%, el grado de disminución en esos mismos impactos se situaría entre el 30% y 40%.



- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

## 2.2 No a las macrogranjas

En las dos últimas décadas, en nuestro país, los proyectos de macrogranjas no han cesado de crecer. Donde antes había naturaleza, hoy hay gigantes instalaciones de cemento, hormigón y metal, en las que nacen billones de animales cada año, que son cebados hasta ser trasladados a los mataderos.

Las macrogranjas suponen ya más el 80% de las cerca de 90.000 granjas censadas en España. Las zonas despobladas se han entregado a la explotación de animales y, tal y como PACMA viene advirtiendo desde hace tiempo, nos estamos convirtiendo en el estercolero de Europa.

En 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer un informe que confirmaba que la población de cerdos superaba ya entonces a la de sus habitantes. Más de 50 millones de cerdos frente a los 47 millones de personas que viven en España.

Las macrogranjas generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio.

Todo esto supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Son ya miles los municipios con concentraciones elevadas de nitratos en la red de abastecimiento de agua potable, en su mayoría procedentes del purín. La contaminación que genera la ganadería industrial hace que la presencia de este contaminante duplique e incluso triplique en muchos pueblos los niveles tolerables para la salud, por lo que se ven actualmente privados de agua potable.

Proliferan los casos de explotaciones intensivas de engorde de cerdos, vacas y corderos subvencionadas, además, por los gobiernos autonómicos.

Por todo ello, PACMA propondrá que los ayuntamientos adopten **medidas para frenar la proliferación de macrogranjas**, como:

- **Limitación de autorizaciones** para explotaciones ganaderas y avícolas.
- **Evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación de **estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos**.
- Presentación de **planes de abonado en todos los casos**.
- **Normativas autonómicas y locales que regulen la gestión de los purines**.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Impuesto climático a las explotaciones**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

### 2.3 Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo y las políticas de los ayuntamientos pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas de estas sustancias resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como “probablemente cancerígeno”, uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Supuestamente se usa solo en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando. Organizaciones ecologistas denuncian que se están viendo afectados, incluso, los ecosistemas marinos. Advierten, además, que hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de “malas” hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como el realizado por Ecologistas en Acción en 2020, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos; los más vulnerables.

El Partido Animalista propone **prohibir el uso del glifosato, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos**.

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

## 2.4 En defensa de la agricultura

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista **apostamos por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal.** El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico.

Defendemos una agricultura al servicio de la ciudadanía, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos **los principios básicos de la soberanía alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

Los ayuntamientos deben poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura, **como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.**

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector. De esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un **sector agrícola competitivo, sostenible y ético.**

En particular, defendemos las siguientes medidas:

- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Facilitar **medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Creación de un Observatorio de precios y mercados.**
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola **perjudicados por la actividad industrial.**
- **Incentivar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que los **servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas** sean **abastecidos por productos locales, procedentes preferentemente de la agricultura ecológica.**
- **Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante**, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

## 2.5 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos, e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas, están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno. Nuestro país, en concreto, consume tres veces más recursos de los que puede producir para satisfacer sus demandas.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables.**

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a las comunidades autónomas y municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases**. Este método de reciclaje, usado con éxito en otros países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80% y el 90%.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello, proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable y sostenible.**

## 2.6 Ríos vivos y ahorro efectivo de agua

A lo largo de este siglo, el cambio climático traerá consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios que prevé el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Por otro lado, al ritmo actual de uso del agua, para 2050, más de la mitad de la población mundial correrá el riesgo de escasez de agua, según Make Every Drop Count, un informe de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la crisis mundial del agua.

La correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, será básica para cubrir la demanda. Esta tendrá que guiarse por parámetros de eficiencia y ahorro. En este sentido, es necesario **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria,** así como **medidas para proteger y recuperar ecosistemas como humedales y ríos.** Además, se debe impulsar la **vuelta a la gestión pública del agua.**

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible.**

Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública.**

Consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua**, ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa.

Son necesarias **campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico**, como en la limpieza del hogar y la ropa, y **fomentar**, en su lugar, el uso de productos ecológicos o inocuos. Asimismo, se deben **evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües**, como pinturas, disolventes o aceites, **y el uso de los inodoros como papeleras**. Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

## **2.7 Contención a la pérdida de la biodiversidad**

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad, es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

Es necesario **compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza**, no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

## **2.8 Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales**









La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos **ordenanzas municipales que controlen y regulen la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se deben tratar de **eliminar, en la medida de lo posible, las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.**

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afecta muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como ya hemos apuntado, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

# **NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS**



**PACMA**



### 3.1.2 Agua y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

Desde PACMA defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

Corresponde a los municipios, como competencia propia, el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales.

Proponemos que los ayuntamientos impulsen **convenios con las compañías suministradoras** de estos servicios, con medidas como:

- El **establecimiento de un precio social en los suministros básicos** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social.
- El **establecimiento de un mínimo vital de agua** de determinados metros cúbicos por persona y mes, sin coste para las personas usuarias que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, acreditada ante los servicios sociales.

También consideramos conveniente impulsar y desarrollar fórmulas de **cooperativas de consumo**.

## 3.2 Protección y promoción de la salud

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Si bien en las competencias en materia de sanidad corresponden a la Administración estatal y autonómica, desde PACMA entendemos que el concepto de salud va más allá de las intervenciones del sistema sanitario y de los profesionales integrados.

Los estudios sobre desigualdades sociales de salud demuestran que **no es suficiente invertir en sanidad, sino que es necesario intervenir en los determinantes sociales de la misma, tanto en políticas de protección social, de empleo, vivienda o urbanismo, como de hábitos de salud, empoderamiento y cohesión social.**

En este sentido, todas las administraciones, incluidos los ayuntamientos, son responsables de la salud de los ciudadanos.

El Partido Animalista apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria**

### 3.2.1 Promoción y educación para la salud

Impulsaremos que los ayuntamientos desarrollen **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias** en las personas **para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

### 3.2.2 Mayor presencia de dietistas-nutricionistas

Pese a que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias reconoce al Dietista-nutricionista como una profesión sanitaria titulada, al igual que la enfermería o fisioterapia, España, en contraposición a la mayoría de países europeos, apenas cuenta con estos profesionales en su sistema público de salud.

Esto implica, además, que el sistema universitario español está invirtiendo unos recursos económicos en formación, que posteriormente son aprovechados por otros países o por el ámbito privado.

Desde PACMA **reivindicamos una mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista** también en el ámbito municipal, para el desarrollo de las políticas locales de protección, promoción y educación para la salud.

### 3.2.3 Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de que los ayuntamientos cuenten con **planes de salud mental**, estableciendo propuestas de acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención**.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información**.
- Proporción de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria**.
- **Incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología**.

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de **planes de prevención del suicidio**.

Se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y los 34 años en España, con once fallecidos al día. Sin estar publicados aún los datos de 2022, 2021 fue el año en el que más personas fallecieron por esta causa desde que se tienen registros, superando las cuatro mil muertes; el triple que en accidentes de tráfico.

Queremos que los ayuntamientos se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, con estrategias complementarias en otros ámbitos.

Entre las medidas que se deberían implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying***.
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores:** servicios sociales, policía, etc.
- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.**

### **3.3 Educación y cultura para todos y todas**

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros países ante la falta de expectativas laborales.

#### **3.3.1 Por una educación pública y de calidad**

Los ayuntamientos deben colaborar en la planificación de la política educativa y su aplicación, así como en la programación, construcción, conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos. También cooperan en la prestación del servicio educativo con centros de titularidad propia y con la realización de actividades o servicios complementarios.

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto** en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad.**
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, **a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural.**
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica.**
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los comedores** de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

### **3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento**

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística** desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación **de métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados **en el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional**, así como la no directividad, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de **actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños y niñas y jóvenes y la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

### **3.3.3 Prevención e integración social**



- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual**, no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado, con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.

### 3.3.5 Orientación profesional para la juventud

Los adolescentes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se les capacite para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento.

En esta etapa, las personas se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarlas y orientarlas frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional**, que, además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada**, organicen e impulsen **talleres y jornadas de orientación profesional**, de manera que los jóvenes reciban la información y tengan el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales.** El objetivo es dotar a la juventud de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

### 3.3.6 Fomento del Arte y la Cultura locales

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Los municipios ejercen como competencias propias las materias de promoción de la cultura y equipamientos culturales.

En PACMA consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura local** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas**, promocionando su oferta en los centros de educación públicos, y a través de la **puesta en marcha de centros culturales y artísticos municipales**.
- **Incentivo de la creación artística local**, mediante subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los artistas, que les faciliten las herramientas necesarias para su **desarrollo**: cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica local**, así como promoción de la atracción de rodajes, producción y post-producción.
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística**, con la **creación de residencias artísticas**, colaboración en la difusión del trabajo de los artistas y una **oferta formativa de especialización**, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros profesionales.
- **Promoción e internacionalización de creadores y compañías de artes escénicas** para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación, especialmente en radios y televisiones públicas.
- Puesta en marcha y apoyo de **iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.
- **Aprobación de Planes estratégicos de Turismo Cultural** para dar a conocer nuestros territorios con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.
- **Confeción de protocolos de actuación para la conservación y protección del patrimonio histórico**.

### **3.3.7 Cultura accesible y asequible**

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.





- Del sistema educativo: **rompiendo los roles de género preestablecidos**, variando los estereotipos tradicionales. Hombres y mujeres deben **compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares**. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.
- Del sistema de recursos sociales: mediante la elaboración de **planes de apoyo a las familias**, en los que se contemplen **ayudas económicas y servicios** como **centros de atención socioeducativa** y **ludotecas para niños y niñas menores de 3 años**, **aulas matinales**, **comedores escolares**, **actividades extraescolares**, **centros residenciales de día** y **programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes**, **centros de atención y cuidado para animales**, y **ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares**.

### 3.4.3 Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral.

PACMA defiende la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito local:

- Elaboración y puesta en marcha de **planes municipales para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**.
- **Mecanismos para la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo**, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.
- **Análisis de las necesidades de formación** para ajustar las políticas a la realidad.
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social**, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral.
- **Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad**.

### 3.4.4 Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional

Según el último informe de Eurostat sobre esta materia, en 2021, la tasa de abandono escolar temprano se situó en España en el 13,6%, lo que supone que nuestro país es el segundo en el que más jóvenes abandonan los estudios de toda Europa, que tiene una tasa media del 9,7%.

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos que sean capaces de dar un vuelco a esta situación, preparándolos para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual. Por ello, proponemos:

- **Creación de un servicio municipal de información y orientación laboral dirigido a la juventud.**
- **Fomento de un sistema de formación que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral**, potenciando la formación en nuevas tecnologías, y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).
- Creación de un **sistema de becas que apueste por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes**, y **desincentive la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral**.

- **Celebración de acuerdos con las escuelas de formación profesional y universidades**, de manera que los estudiantes puedan llevar a cabo prácticas profesionales en las empresas municipales.

### 3.4.5 Fomento del empleo

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito local:

- **Mejora de la orientación laboral y profesional**, mediante la **creación de un cuerpo especializado de empleados/as públicos** en materia de empleo y formación.
- Establecimiento de **medidas de lucha contra el fraude laboral**, fortaleciendo los necesarios cauces de colaboración con la inspección de trabajo estatal.
- **Formación para el empleo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, ya que se trata de un sector de futuro, de alto valor añadido y empleo de calidad.
- **Ejecución de programas de fomento de empleo que tengan como objetivo llevar a cabo actuaciones de mejora, mantenimiento y conservación de los espacios naturales** del municipio.
- Establecimiento de la **obligatoriedad para las empresas que reciban subvenciones del ayuntamiento de llevar a cabo la selección y contratación del personal a través de los servicios públicos de empleo**.

### 3.4.6 Contra la estacionalidad en el empleo

La creación de empleo en nuestro país está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia determina que la mayor parte de la contratación se produzca solo en determinadas épocas del año, y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo estival.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva, a su vez, a que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por todo ello, proponemos la **creación de un tejido de oferta turística alternativa al modelo actual, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios**.

Estos modelos de turismo deben implantarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as. No requieren inversiones añadidas, pues se puede aprovechar la infraestructura ya existente creada alrededor del modelo actual.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían:

- **Promoción a nivel nacional e internacional**.
- Establecimiento de **convenios con los operadores turísticos**.
- **Formación y cualificación de los trabajadores del sector**, tanto de los profesionales en activo, como de los desempleados.



### 3.4.10 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo de financiación destinado a facilitar el acceso a autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**

- **Crear de empleo estable.**
- **Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Ampliar el **soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar un **censo de las empresas de nueva creación**, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer** y a través del cual se **potencie el mecenazgo**.
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores.
- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles**.
- Desarrollar **medidas que fomenten el comercio de proximidad**, con la finalidad de proteger al pequeño establecimiento, estimular la actividad económica de la pequeña y mediana empresa y mejorar la movilidad, creando una oferta completa de bienes y servicios a corta distancia, que eviten los desplazamientos.
- Establecer **convenios con entidades bancarias para fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas** en el municipio.

## 3.5 **Por una vivienda digna**

Otra de las grandes preocupaciones de nuestro país es el acceso a la vivienda. La legislación que regula los contratos de alquiler y los desahucios no garantiza la seguridad de la tenencia. La ley debe permitir a los jueces evaluar la proporcionalidad del desahucio en función de las circunstancias particulares de cada caso. Tras el mismo, las administraciones públicas no proporcionan las alternativas de alojamiento necesarias.

Por otro lado, el auge de los alquileres turísticos ha reducido enormemente la oferta de alquileres de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes. En España el precio del alquiler se ha disparado en los últimos 5 años, con un incremento acumulativo de más del 40%.

Además, de todos los Estados de la OCDE, España es el que tiene la peor relación entre el precio del alquiler de la vivienda y los ingresos. Los españoles y españolas que arriendan tienen que destinar más del 40% de sus ingresos para pagar el alquiler.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ni como compradoras, ni como inquilinas, abocadas a vivir en la periferia y destinando la mayor parte de su sueldo al alquiler o a la hipoteca.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

### 3.5.1 Contra los desahucios

Proponemos la elaboración y puesta en marcha de **Planes de rescate de la vivienda**, que contemplen las siguientes medidas:

- **Paralización de todos los desahucios en el parque de vivienda dependiente de las administraciones públicas, en los casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo**, con especial atención a los hogares con menores, personas dependientes y mayores de 65 años.
- Elaboración y puesta en marcha de **Convenios entre comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial y ayuntamientos, que establezcan protocolos de actuación para la prevención de situaciones de exclusión residencial extrema**. En virtud de los mismos, los juzgados que reciban demandas por impago de alquiler o hipoteca, deberán evaluar si las personas afectadas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad. Cuando así sea, deberán facilitarles información sobre los recursos asistenciales disponibles, además de informar de esta situación a los servicios sociales, con especial atención cuando se trate de hogares con menores, personas dependientes o mayores de 65 años.
- Creación de una **Oficina en Defensa de la Vivienda**, como servicio público y gratuito de información, asesoramiento, prevención e intermediación, con el objetivo de evitar desahucios y, en su caso, ofrecer alternativas habitacionales a las familias afectadas.
- Elaboración de **protocolos para garantizar una vivienda alternativa** adecuada a las personas que se enfrentan a un desahucio.
- Empleo de más recursos para **ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda**.
- Confección de un **censo actualizado de viviendas vacías y análisis sobre su disponibilidad** como posible recurso para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

### 3.5.2 Mayor parque de vivienda social, tanto para compra como para alquiler

La gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido, entre otros factores al escaso parque de vivienda social existente. Según Amnistía Internacional, en España sólo el 1,1% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Corresponde a los ayuntamientos la promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.

Apoyamos el desarrollo de una **política de viviendas sociales, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de esta política de vivienda social, propondremos **acuerdos con entidades financieras que dispongan de un stock de viviendas deshabitadas para destinarlas al alquiler a precios sociales.**

### 3.5.3 Regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico

Proponemos **una regulación pormenorizada de las viviendas de alquiler turístico.** Los alquileres turísticos están excluidos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que son las comunidades autónomas las que deben regular esta situación. Estas han venido legislando desde la perspectiva de las quejas de la industria hotelera, ante una posible competencia desleal por parte de un sector que no se encontraba regulado, así como por la ausencia de declaraciones tributarias de los ingresos obtenidos, lo que supone una importante merma de ingresos a las arcas públicas.

Sin embargo, también se **debe proteger a las comunidades de propietarios** que se están viendo directamente afectadas, y denuncian en muchos casos estar sufriendo *mobbing* inmobiliario en los edificios residenciales, con la intención de expulsar a los vecinos y vecinas y convertirlos en edificios dedicados al alquiler vacacional.

En el ámbito municipal, PACMA propone la regulación mediante **un plan especial de licencias para viviendas turísticas.** Entre otros requisitos, establecerá que **cualquier tipo de hospedaje turístico en edificios de usos residenciales deberá contar con un acceso independiente desde la calle y no compartir zonas comunes.**

Además, las viviendas destinadas a alquiler vacacional deben cumplir con los **mismos requisitos que tienen el resto de alojamiento turísticos,** como hoteles y hostales, de manera que se registre correctamente, se obtenga la licencia oportuna y se contribuya a la Hacienda Pública con la declaración de los ingresos obtenidos.

Proponemos un **aumento del número de inspectores** que comprueben si los propietarios están cumpliendo la normativa, **incidiendo en el control digital** en todas las plataformas que ofertan este tipo de viviendas.

Por cuestiones de seguridad, como en cualquier otro alojamiento turístico, la persona propietaria o gestora, debe estar obligada a **identificar a todos los huéspedes,** confeccionar un libro-registro de viajeros/as y





Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.

- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno.

Se exigirá una total transparencia en los procesos de selección: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

### **3.8.2 Democracia real y participativa. Acceso a la información**

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual los partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno.**

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y avanzar hacia una **democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

Por otro lado, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, las materias de promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el Partido Animalista consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para **garantizar el acceso libre a la información.**

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas en el ámbito municipal:

- **Instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social,** con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

## **3.9 Más Justicia Social**

### **3.9.1 Contra la violencia sobre la mujer**

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.





- Desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBfobia así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.**
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas familiares.**

#### 3.9.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad.**

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- Aprobación de un **Plan municipal de atención social dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias.**
- **Inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de recursos económicos en los programas de rentas mínimas.**
- **Cobertura informativa de la discapacidad de manera inclusiva en los medios de comunicación de ámbito local.**
- **Garantía de la libertad de circulación y la accesibilidad, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.**
- **Campañas de formación en accesibilidad** para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.
- Elaboración de **auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- Apoyo para la adquisición de **medios que permitan la circulación de personas con discapacidad visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**

#### 3.9.5 Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.



- Creación de **espacios físicos donde** la juventud pueda **compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates, ...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales** gestionados por organismos dependientes del gobierno local.

### **3.9.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable**

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú vegetarianas y veganas en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas**, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, **en los contratos de prestación de estos servicios, los ayuntamientos establezcan la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú vegetarianas y veganas**, así como que se incentive su inclusión en el sector privado de la restauración.



**PACMA**

PARTIDO ANIMALISTA  
CON EL MEDIO AMBIENTE

